CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 819

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(10) Engativá
UPZ:	(29) El Minuto de Dios
BARRIO:	La Española
DIRECCION:	Calle 83 No. 85 A – 17 (Salón Comunal)
CHIP:	AAA0063LPSY
FECHA DE VISITA:	Mayo 12de 2007
SOLICITANTE:	Alcaldía Local de Engativá
POBLACION BENEFICIADA:	Una (1) Persona – Una (1) Familia
AREA:	300 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Calle 83 No. 85 A – 17 (Salón Comunal), con el fin de establecer si amenaza ruina o no.

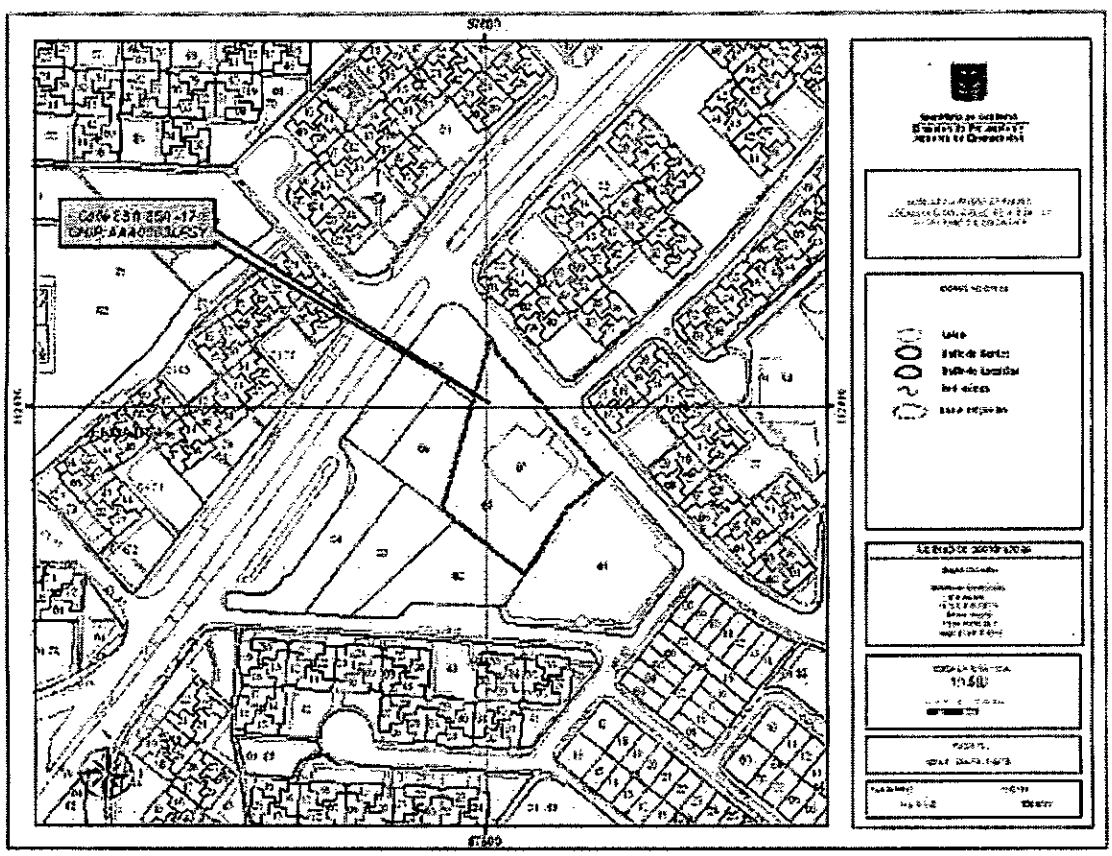

Localización del Inmueble Objeto del Concepto

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4292801 y el Fax 4292833
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

Bogotá sin indiferencia

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Medioambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación esta relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE posee en su base de datos como antecedente el oficio RO-14490 en el cual se registran daños en muros y elementos estructurales, y el oficio RO-18310 en el cual se manifiesta "En la visita actual se encontró que la edificación fue sometida a reparaciones generales, sin embargo no es competencia de la DPAE certificar los trabajos realizados. En general no se advierten daños que comprometan la estabilidad ante las cargas habituales de servicio, por lo que se puede establecer que la edificación No amenaza ruina en las condiciones actuales."

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de Engativá, de acuerdo con el oficio AO-1010-2007, asunto: O.T. 1089/06.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

El señor Juan Castillo, presidente de la junta de Acción Comunal permitió el ingreso al Salón Comunal y se pudo realizar la visita técnica satisfactoriamente.

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El objeto de la visita técnica es un inmueble de un piso, cuya estructura principal son pórticos de concreto reforzado, columnas y vigas. Los muros de fachada son en mampostería de arcilla, ladrillo tolete. La estructura de cubierta está conformada por perfiles metálicos apoyados sobre las vigas de cubierta, y teja de fibro cemento tipo canaleta. Las dimensiones aproximadas del inmueble son 20.0 metros de frente y 15.0 metros de fondo.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

Los muros de fachada en general se encuentran en buenas condiciones, igualmente la estructura de concreto que conforma la edificación, como se puede observar en las fotografías 1, 2, 3 y 4. En la fotografía 5 se puede ver la reparación que se ha realizado al muro del costado norte.

En algunos muros de fachada, especialmente en los del costado sur, se evidencian fisuras tanto verticales, como horizontales, especialmente en el mortero de pega, como se puede apreciar en las fotografía 6 y 7.

Los pisos de la edificación se encuentran en buen estado, no se evidencia deterioro, como se puede ver en la fotografía 8. La estructura de cubierta está en buenas condiciones, los perfiles están adecuadamente apoyados a la estructura y las tejas no presentan deterioro.

En líneas generales el inmueble no presenta problemas de estabilidad general, no se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO

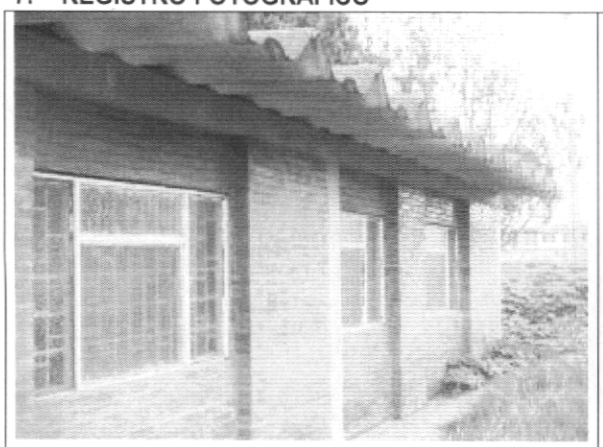	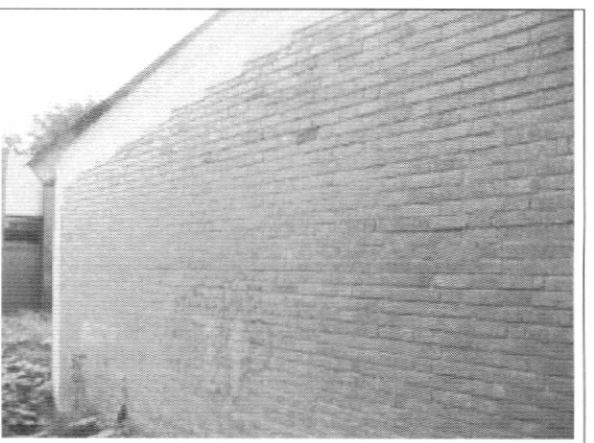
Foto 1. Fachada costado norte.	**Foto 2.** Fachada costado occidental.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co
Bogotá sin indiferencia

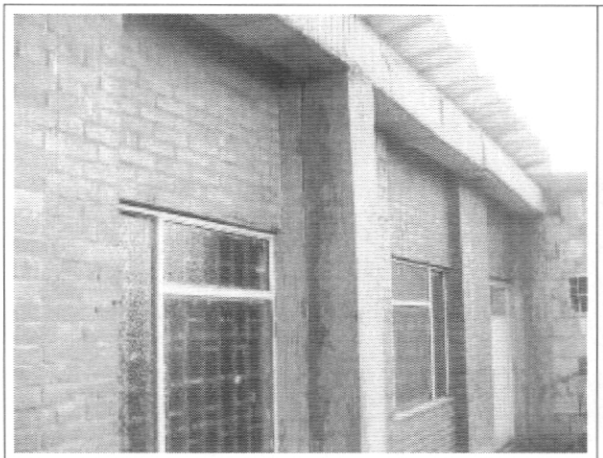

Foto 3. Fachada costado sur.

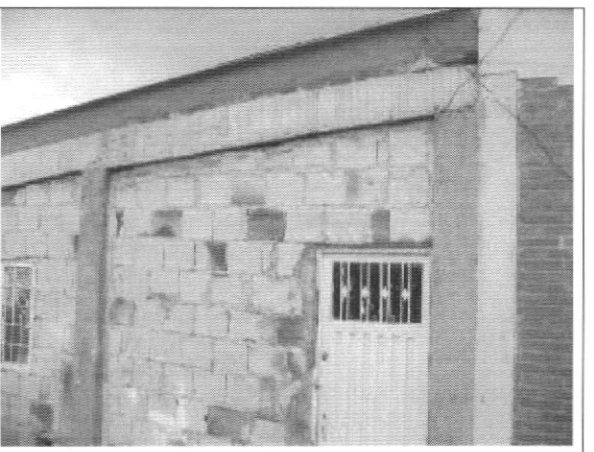

Foto 4. Fachada costado oriental.

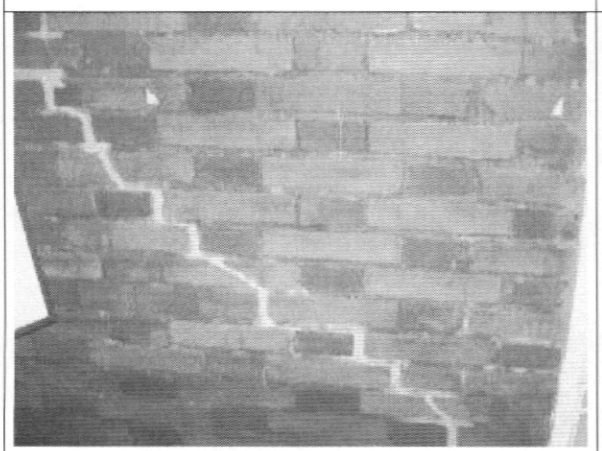

Foto 5. Reparación grieta, muro costado norte.

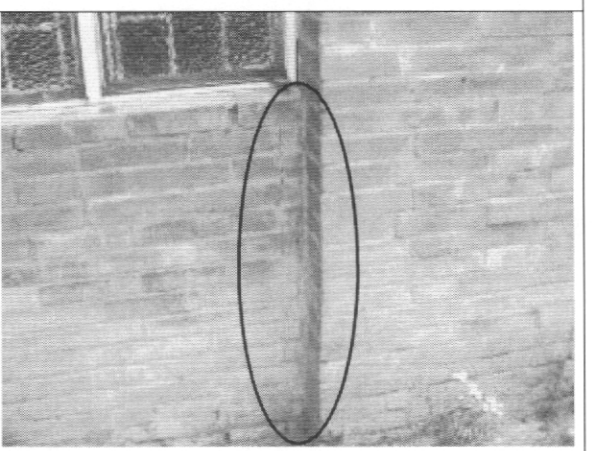

Foto 6. Fisuras en muro costado sur.

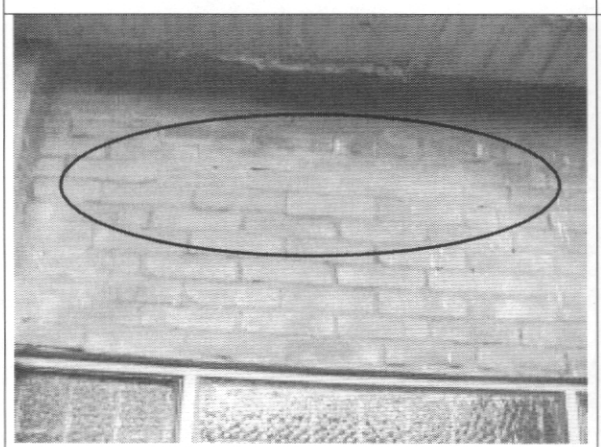

Foto 7. Fisura mortero de pega, muro costado sur.

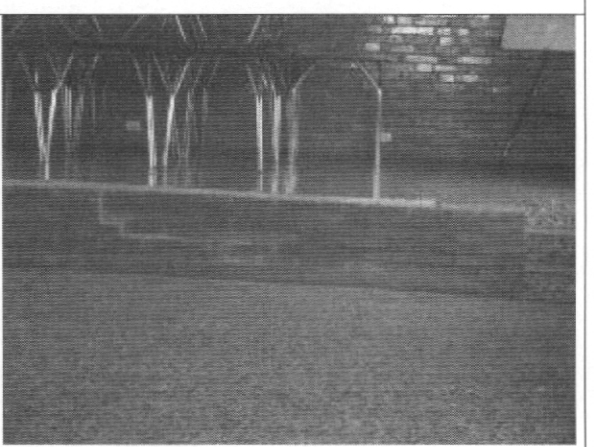

Foto 8. Pisos interiores en buen estado.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co
Bogotá sin indiferencia

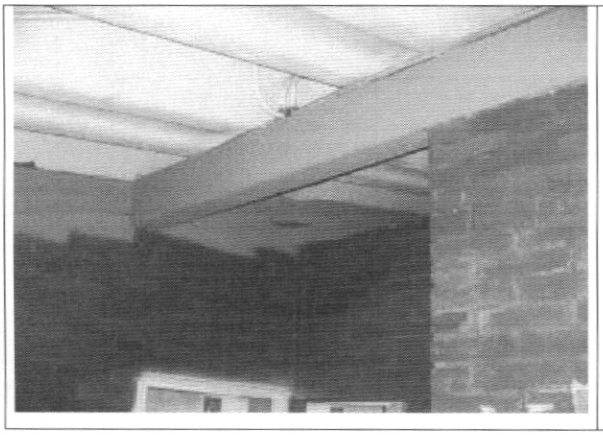	**Foto 9.** Estructura de cubierta en buen estado.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Calle 83 No. 85 A – 17 (Salón Comunal), **NO AMENAZA RUINA** en los elementos principales de su estructura. Sin embargo, se recomienda a los propietarios o responsables del predio realizar las siguientes actividades:

- Realizar las reparaciones de los muros que presentan fisuras, especialmente los del costado sur
- Realizar mantenimiento general a todo el inmueble

Elaboró:

JORGE MAURICIO FLOREZ D
Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras

Revisó:

Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.
Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras

Aprobó: Cesar F. Peña P.

Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON
Grupo Conceptos Técnicos

Autorizó:

Vo. Bo. GUILLERMO EDUARDO ÁVILA ALVAREZ
Subdirector de Investigación y Desarrollo

Vo. Bo. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS
Directora

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co
Bogotá sin indiferencia